

PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO 21/22 Y SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD: CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

TÍTULO:	GRADO EN COMUNICACIÓN															
ID MINISTERIO:	2503082															
FECHA DE REVISIÓN:	dic-20															
CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE

PLAN DE MEJORA DESDE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO (2020 - -) V.2

RA18/19-Criterio02-R01-Mejora01	4	2	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda publicar -en abierto- las actas relativas a la CSGC.	Publicación de las actas de CSGC del Título en la web del Centro.	Se plantea necesario la publicación de las sesiones de coordinación en el seno de la SGC, incorporando los acuerdos alcanzados en ellas con ajuste a los dictados establecidos en la ley de protección de datos.	RA18/19-Criterio02-R01-Mejora01 Las actas relativas a la CSGC se publican en abierto en la web del Centro. Evidencia 1: Enlace al directorio de la web del Centro donde aparecen publicadas las actas de CSGC. Evidencia 2: Enlace al Acta de Junta de Unidad Docente de 23 de julio de 2020, donde se detallan las modificaciones y añadidos a la web del Centro. Acceso con clave.	LINK LINK	Responsable de Calidad del Grado	100% de actas del CSGC publicadas en la web del Centro.	100%	01/09/2020	31/07/2020	S	23/7/2020
RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01	4	3	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda prestar un seguimiento personalizado a la consecución del nivel de acreditación en idiomas.	Seguimiento del siguiente Protocolo: - La Dirección Académica del Grado recabará cada curso académico los datos del alumnado que no posee el nivel de idiomas requerido para egresar del Área de gestión académica, y los comunicará a los Coordinadores de curso. (Septiembre). - El Coordinador de curso contactará con los estudiantes que no tienen certificado el idioma con objeto de conocer su situación, informándoles de los recursos del Centro para su consecución y de la relevancia del certificado de idiomas (octubre). En este mismo mes de octubre se procederá a la información de los cursos de idiomas impartidos por la UPO, aula por aula, por parte de los profesores del Servicio de Idiomas, dentro del Programa de acercamiento al Centro. - El Coordinador de curso realizará un seguimiento personalizado contactando con los estudiantes que no han certificado el idioma en los meses de diciembre, marzo y junio. - La situación de los estudiantes, en cuanto al idioma, se hará constar en un registro, centralizado en la Dirección Académica de Grado, con los datos aportados por los Coordinadores de curso, en cuanto a alumnos que no tienen certificado el idioma en el curso académico, alumnos que se encuentran preparando el idioma, alumnos que han obtenido el nivel de idiomas, y alumnos que han presentado la certificación del idioma.	El seguimiento personalizado es necesario ya que la adquisición del nivel de idiomas es requisito para egresar y las acciones meramente informativas, no han resultado suficientes.	RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01 La Comisión de Calidad del Grado valorará el seguimiento personalizado y sus resultados en los informes de seguimiento / renovación de la acreditación. Evidencia 1: Enlace a Acta de la Comisión de Calidad del Grado de 10/12/2021 donde se analizan los resultados y conclusiones del seguimiento de la consecución del nivel de acreditación en idiomas (punto 13). Evidencia 2: Enlace a Informe Final del DAG 2020/2021 (pág. 11) con anotación del seguimiento realizado a este respecto. Acceso con clave.	LINK (sesión 10/12/2021) LINK	Dirección Académica del Grado	100% de alumnos con seguimiento personalizado del nivel de idiomas a través del protocolo establecido.	100%	01/10/2020	31/07/2021	S	31/7/2020
RA18/19-Criterio03-RES01-Mejora01	4	3	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se deben elaborar y publicar las guías docentes de forma que en ellas se concrete el desarrollo específico del programa formativo seguido en las asignaturas (contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación y bibliografía).	Constitución de una Comisión académica al objeto de revisar y reordenar la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las guías docentes, a los efectos de diseñar un nuevo modelo de guía docente.	Aprobada nueva normativa sobre guías docentes por la Universidad Pablo de Olavide, y atendiendo a las observaciones de la comisión evaluadora, se analizará el contenido y apartados de las guías docentes por la Comisión académica en base a los dos elementos anteriores.	RA18/19-Criterio03-RES01-Mejora01 Las conclusiones se presentarán Junta de Unidad Docente para aprobación de un nuevo modelo de guía docente, y se trasladará a los profesores con el fin de que revisen sus Guías, que una vez validadas por la Dirección académica del Grado, se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. Evidencia 1: Enlace al Acta de la Junta de Unidad Docente de 23/07/2020 con aprobación de guías docentes. Acceso con clave. Evidencia 2: Enlace al Documento de Conclusiones a las sesiones de trabajo de la Comisión Académica constituida para la revisión y ordenación de la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías Docentes. Acceso con clave. Evidencia 3: Enlace a las guías docentes del Grado, publicadas en la web del Centro.	LINK LINK LINK	Dirección Académica del Centro / Responsable Calidad del Grado	100% de Guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro.	100%	01/06/2020	23/07/2020	S	23/7/2020
RA18/19-Criterio04-R01-Mejora01	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.	Incremento del profesorado a tiempo completo en base al análisis de la Dirección Académica del Centro y de la Dirección Académica del Grado a la finalización del curso académico.	Durante la planificación del siguiente curso académico, en el mes de junio-julio se analizará, en base a los diferentes indicadores disponibles (encuestas de satisfacción, resultados académicos e informes de la Dirección del Grado), la idoneidad de incrementar la jornada de tiempo parcial a tiempo completo a profesorado del Centro. En dicho proceso, se tendrá presente la necesidad de respetar la especialización que requieren determinadas asignaturas. En dicho proceso, se buscará la conversión de contratos a jornada completa. Todo ello se desarrollará respetando lo establecido en el PC06-CS/ "Planificación y desarrollo de la enseñanza".	RA18/19-Criterio04-R01-Mejora01 La tasa se indicará ante el Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro y se analizará por la CGIC del Título. Evidencia 1: Enlace al Acta de Consejo de Gobierno donde se indique la tasa de profesores a tiempo parcial y el ratio de doctores. Acceso con clave. Evidencia 2: Enlace a Acta de la Comisión de Garantía del Grado donde se analizan las tasas de profesorado a tiempo parcial y doctores.	LINK a consejo de gobierno julio 2022 LINK A SESIÓN DE DICIEMBRE 2022 DE COMISIÓN	Dirección Académica del Centro.	Incremento del número de profesores a tiempo completo respecto del curso anterior, hasta alcanzar una tasa del 65% de profesores a tiempo completo.	56%	01/07/2020	31/07/2022	Parcialmente cumplida	31/7/2022
					Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.	Incremento del porcentaje de profesores doctores	Anualmente, el Centro incrementará el número de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Comunicación hasta alcanzar una tasa del 65% respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y del 75% de créditos impartidos por doctores.	RA18/19-Criterio04-R01-Mejora02 Aprobación del POD por el Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro y análisis por la CGIC del Título. Evidencia 1: Enlace al Acta del Consejo de Gobierno, donde se aprueba el POD, con una tasa igual o superior al 65% de profesorado doctor respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y 75% de créditos impartidos por doctores. Acceso con clave.	LINK AL CONSEJO DE GOBIERNO DE JULIO DE 2021	Dirección Académica del Centro	Alcanzar 65% de profesorado doctor respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y 75% de créditos impartidos por doctores	68% / 76%	01/07/2020	31/07/2023	S	21/7/2021

RA18/19-Criterio04-R01-Mejora02	4	4	2019	1				Evidencia 2: Enlace a Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado donde se analizan los porcentajes de profesorado doctor y el número de créditos impartidos.	LINK A SESIÓN DE DCIEMBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN									
RA18/19-Criterio04-R01-Mejora03	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.	Concreción de la dotación presupuestaria anual de las ayudas a publicación y difusión de los resultados de investigación en el Plan de Investigación del Centro Universitario San Isidoro.	La consecución de los tramos de investigación se vincula, principalmente, a labores de publicación y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Labor que, además, resulta relevante para los procesos de acreditación. Es por ello que se propone la presente mejora.	RA18/19-Criterio04-R01-Mejora03 El 31 de agosto de 2020 finaliza el II Plan Propio de Investigación del Centro Universitario San Isidoro (2018/20). Es por ello, que en el diseño del III Plan Propio de Investigación del Centro Universitario San Isidoro se incorporarán ayudas para la difusión de los resultados de investigación a través de dos modalidades: - Ayudas para la asistencia a Congresos (dotada con un presupuesto anual de 10.000€). - Ayudas para la publicación de artículos (traducción y costes de publicación) (dotada con un presupuesto anual de 10.000€). La Subdirección de Investigación presentará Memoria en Consejo de Gobierno que contendrá información sobre la ejecución del presupuesto. Evidencia 1: Enlace a Consejo de Gobierno donde se aprueba la Memoria de Centro con la indicación de los resultados de investigación del III Plan Propio. Acceso con clave. Evidencia 2: Enlace a la Memoria de Investigación del Consejo Departamental del Centro correspondiente al curso 2021/2022. Acceso con clave.	LINK A CONSEJO DE GOBIERNO 16/02/2023	Subdirección de Investigación	Ejecución del presupuesto anual de las ayudas para la investigación.	100%	01/09/2020	31/07/2024	5	16/2/2023		
RA18/19-Criterio04-R02-Mejora01	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda elaborar instrumento de evaluación para la memoria de TFG, presentación y defensa de TFG.	Publicación de la rúbrica de evaluación de TFG (memoria, presentación y defensa) en la plataforma interna del Centro (campus virtual), de modo que pueda ser consultada por el alumnado matriculado en el módulo desde el inicio de elaboración del TFG. Como elemento de seguimiento, se incorporará en las encuestas del TFG del Grado un ítem sobre conocimiento de la rúbrica del TFG por el estudiantado matriculado en la asignatura.	El alumnado podrá conocer los ítems concretos de evaluación de los distintos aspectos del TFG, así como la puntuación ponderada otorgada a cada uno de estos ítems. El conocimiento explícito de los ítems de evaluación desde el comienzo del módulo permitirá adecuar los contenidos del TFG, adicionalmente al seguimiento de las pautas establecidas en el Manual de Elaboración del TFG.	RA18/19-Criterio04-R02-Mejora01 Se publicará el documento de rúbrica de evaluación de TFG en el Campus Virtual de la asignatura, para su consulta, desde el inicio del módulo. Esta rúbrica será el instrumento de evaluación por parte de Tutor y Tribunal. Se anota la incidencia en la fecha de finalización de esta acción. Por error se consignó al 25/01/2021, cuando debía ser el 25/07/2021. Dado que se trata de una asignatura del segundo semestre, la encuesta no se puede llevar a cabo antes de su fecha de finalización. Se trata de un error de redacción. Evidencia 1: Guía docente de TFG con enlace a la rúbrica de TFG. Evidencia 2: Encuesta de los estudiantes sobre valoración del TFG con el ítem relativo al conocimiento de la rúbrica. Acceso con clave. Evidencia 3: Enlace al Acta de la Reunión de Delegados de alumnado, con la información de la disposición de la rúbrica en el Campus Virtual.	LINK LINK LINK	Responsable de la asignatura de TFG del Grado / Responsable de Calidad del Grado	Publicación del enlace al documento de rúbrica en la Guía docente de la asignatura. 100% de respuestas afirmativas en la encuesta de TFG acerca del conocimiento de la rúbrica.	100%	01/09/2020	25/01/2021	5	25/7/2021		
RA18/19-Criterio04-R03-Mejora01	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda concretar con criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.	Revisión de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro y del "Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado" para concretar con "criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas"	Revisión de criterios de selección del tutor/a y adecuación de los mismos al área del TFG y contenido de las Prácticas.	RA18/19-Criterio04-R03-Mejora01 En Junta de Unidad Docente, se valora la modificación de los criterios, y se propone al Consejo de Gobierno para su aprobación; una vez aprobados, en su caso, se publica la normativa modificada en web. Evidencia: Enlace al Acta de Consejo de Gobierno con la aprobación de las modificaciones. Acceso con clave.	LINK	Junta de Unidad Docente	Aprobación de la modificación de la "normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro" y del "Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado", en cuanto a criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.	100%	01/06/2020	20/07/2020	5	20/7/2020		
RA18/19-Criterio04-R03-Mejora02	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda concretar con criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.	Designación de un 100% de doctores para la dirección de Trabajos Fin de Grado.	La cualificación y experiencia investigadora del profesorado doctor hace que objetivamente, ese resulte el más idóneo para la tutorización de los Trabajos de Fin de Grado. Es por ello que el Centro Universitario San Isidoro concentrará la labor de tutorización de estos trabajos en profesorado con el grado académico de doctor.	RA18/19-Criterio04-R03-Mejora02 Se analizará su cumplimiento y resultados en CGIC del Título. Evidencia 1: Enlace a la oferta pública de TFG con indicación de los profesores tutores. Acceso con clave. Evidencia 2: Enlace al Acta de la CAIC de 10/12/2021 del Título con valoración al respecto.	LINK LINK (sesión 10/12/2021)	Dirección Académica de Grado.	100% de los Trabajos de Fin de Grado tutorizados por doctores	100%	01/07/2020	31/07/2021	5	28/6/2021		
RA18/19-Criterio04-R04-Mejora01	4	4	2019	1	Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda desarrollar acciones que faciliten una mayor coordinación docente (adaptando estas medidas al alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial).	Celebración cada curso académico de tres reuniones de coordinación del Grado, que cuenten con la asistencia del Director Académico de Grado, Coordinadores de Semestre y todos los profesores que estén impartiendo docencia.	La celebración de reuniones a la que asistan coordinadores y profesores de los cuatro cursos académicos, facilitará la coordinación vertical del Grado. Dos de estas reuniones se dedicarán a la planificación del semestre y se celebrarán al inicio del mismo, la tercera se celebrará coincidiendo con la evaluación final de las asignaturas tras las convocatorias ordinarias de recuperación, a esta acudirán profesores de todos los cursos y semestres. El presente curso académico 2019/20 se celebrará la reunión de coordinación de Grado coincidente con la de evaluación final y, a partir del curso 2020/21, las tres reuniones de coordinación señaladas.	RA18/19-Criterio04-R04-Mejora01 En la CGIC del Título, la Dirección académica del Grado dará cuenta de la celebración de tales reuniones, y de los aspectos detectados susceptibles de mejora. Evidencia: Enlace al Informe Final del DAG con resumen del contenido de dichas reuniones. Acceso con clave. Evidencia 2: Acta de la CAIC del Título con valoración al respecto.	LINK LINK (sesión 10/12/2021)	Dirección Académica de Grado	Celebración de tres reuniones de coordinación del Grado al curso, que cuenten con la asistencia señalada.	100%	01/07/2020	31/07/2021	5	31/7/2021		

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora01	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	Incluir en el Programa de acercamiento al Centro, el acompañamiento de alumnos de cuarto curso a alumnado de nuevo ingreso.	El acompañamiento de alumnado de último curso a alumnado de nuevo ingreso al comienzo del curso, facilitará la integración del nuevo alumnado, y le permitirá solventar sus dudas en el ámbito académico y curricular.	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora01 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Coordinador de curso	Satisfacción con la orientación académica de, al menos, 4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/10/2020	31/10/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021
RA18/19-Criterio05-R01-Mejora02	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	Hacer taller anual sobre técnicas de estudio y manejo de recursos de materiales didácticos.	Mejorar en el ámbito de la orientación académica.	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora02 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección Académica del Grado	Satisfacción con la orientación académica de, al menos, 4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/10/2020	31/10/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021
RA18/19-Criterio05-R01-Mejora03	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	Hacer taller sobre claves para afrontar con éxito las prácticas en empresas.	Sesión práctica dirigida a los alumnos matriculados en la asignatura de "prácticas en empresas". El objetivo es que el alumno comience su periodo de prácticas con éxito y pueda obtener el máximo rendimiento académico y profesional durante su experiencia profesional	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora03 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección de Comunicación y Relaciones Externas	Satisfacción con la orientación académica de, al menos, 4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/10/2020	31/10/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021
RA18/19-Criterio05-R01-Mejora04	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	Hacer taller sobre la gestión y planificación del tiempo	Mejorar la formación y la planificación del trabajo del estudiante	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora04 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección Académica del Grado	Satisfacción con la orientación académica de, al menos, 4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/11/2020	30/11/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora05	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	<p>Hacer Taller anual sobre Pautas y Herramientas para preparar un trabajo académico. Referencias Bibliográficas: Normas APA y Bases de Datos.</p>	Mejorar en el ámbito de la orientación académica	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora05 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección Académica del Grado	Satisfacción con la orientación académica de, al menos,4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/11/2020	30/11/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021
RA18/19-Criterio05-R01-Mejora06	4	5	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.</p>	<p>Hacer Taller anual sobre modalidades y desarrollo del TFG. Específico para los alumnos de 4º curso, con el fin de darles más apoyo en la elaboración del TFG:</p>	Mejorar en el ámbito de la orientación académica	<p>RA18/19-Criterio05-R01-Mejora06 La Comisión de calidad del Grado valorará la satisfacción del estudiante con la orientación académica.</p> <p>Evidencia: Enlace a Encuesta de Satisfacción de los grupos de interés: alumnado 2020/2021.</p> <p>La encuesta de satisfacción es de un 3,62. Sin embargo, tras el análisis realizado de las respuestas del alumnado, se obtiene una desviación de 0,80, una moda de 4, y que el 65,66% del alumnado ha respondido a este ítem con un valor de 4 o de 5. Por ese motivo, nos lleva a considerar esta acción como Parcialmente cerrada, por cuanto la acción se ha realizado y la valoración de la mayoría del estudiantado es superior a 4, aunque su promedio no alcance ese 4.</p> <p>Evidencia: Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado, con valoración de los resultados de satisfacción del estudiante con la orientación académica 2020/2021 (punto 14)</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección Académica del Grado	Satisfacción con la orientación académica de, al menos,4.	3,62 Desviación 0,8 Moda: valor 4 % de alumnos que responden 4 o 5: 65,66%	01/11/2020	30/11/2020	Parcialmente cumplida	30/6/2021
RA18/19-Criterio06-R01-Mejora01	4	6	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda que la información contenida en las guías docentes se ordene y se concrete para cada una de las asignaturas que conforman el Título.</p>	<p>Constitución de una Comisión académica al objeto de revisar y reordenar la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes, a los efectos de diseñar un nuevo modelo de guía docente.</p>	Aprobada nueva normativa sobre guías docentes por la Universidad Pablo de Olavide, y atendiendo a las observaciones de la comisión evaluadora, se analizará el contenido y apartados de las guías docentes por la Comisión académica en base a los dos elementos anteriores.	<p>RA18/19-Criterio06-R01-Mejora01 Se expondrán y someterán las conclusiones a Junta de Unidad Docente para aprobación de un nuevo modelo de guía docente, y se trasladará a los profesores con el fin de que revisen sus Guías, que una vez validadas por la Dirección académica del Grado, se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno.</p> <p>Evidencia 1: Enlace a Acta de la Junta de Unidad Docente de 23/07/2020 con la aprobación de las guías docentes para el curso 2020/2021. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 2: Enlace al Documento de Conclusiones a las sesiones de trabajo de la Comisión Académica constituida para la revisión y ordenación de la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías Docentes. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 3: Enlace a las Guías docentes aprobadas y publicadas en la web del Centro para el curso académico 2020/2021.</p>	<p>LINK</p> <p>LINK</p> <p>LINK</p>	Dirección Académica del Centro / Responsable Calidad del Grado	100% de Guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro.	100%	01/06/2020	23/07/2020	5	23/7/2020
RA18/19-Criterio06-R02-Mejora01	4	6	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda aportar información detallada sobre los sistemas de evaluación de cada asignatura y los criterios y la adquisición de las competencias por Título.</p>	<p>La Dirección Académica del Grado, instará a los profesores de cada asignatura la presentación de un análisis sobre el sistema de evaluación de la/s asignatura/s que imparten, con propuestas de mejora, en su caso, a una Comisión académica constituida ad hoc, que elaborará conclusiones al objeto de revisar y reordenar el contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes.</p>	Con esta mejora, se pretende un análisis reflexivo acerca del sistema de evaluación de cada asignatura.	<p>RA18/19-Criterio06-R02-Mejora01 Las Direcciones académicas del Grado recabarán tales informes para su presentación a la Comisión académica. Una vez incorporadas las mejoras en las Guías, tras su validación, se aprueban en Junta de Unidad Docente.</p> <p>Evidencia 1: Enlace a Acta de la Junta de Unidad Docente de 23/07/2020 con la aprobación de las guías docentes para el curso 2020/2021. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 2: Enlace al Documento de Conclusiones a las sesiones de trabajo de la Comisión Académica constituida para la revisión y ordenación de la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías Docentes. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 3: Enlace al Informe Final del profesorado del Grado en el curso académico 2019/2020. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 4: Enlace a las Guías docentes aprobadas y publicadas en la web del Centro para el curso académico 2020/2021.</p>	<p>LINK</p> <p>LINK</p> <p>LINK</p> <p>LINK</p>	Dirección Académica del Grado	100% de Guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro	100%	01/06/2020	25/06/2020	5	24/7/2020

RA18/19-Criterio06-RES01-Mejora01	4	6	2019	2	<p>Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se debe realizar un análisis pormenorizado sobre la adecuación de los sistemas de evaluación y criterios y la adquisición de las competencias del Título.</p>	<p>La Dirección Académica del Grado, instará a los profesores de cada asignatura la presentación de un análisis sobre el sistema de evaluación de la/s asignatura/s que imparten, con propuestas de mejora, en su caso, a una Comisión académica constituida ad hoc, que elaborará conclusiones al objeto de revisar y reordenar el contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes.</p>	<p>Con esta mejora, se pretende un análisis reflexivo acerca del sistema de evaluación de cada asignatura.</p>	<p>RA18/19-Criterio06-RES01-Mejora01 Las Direcciones académicas del Grado recabarán tales informes para su presentación a la Comisión académica. Una vez incorporadas las mejoras en las Guías, tras su validación, se aprueban en Junta de Unidad Docente.</p> <p>Evidencia 1: Enlace a Acta de la Junta de Unidad Docente de 23/07/2020 con la aprobación de las guías docentes para el curso 2020/2021. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 2: Enlace al Documento de Conclusiones a las sesiones de trabajo de la Comisión Académica constituida para la revisión y ordenación de la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías Docentes. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 3: Enlace al Informe Final de la Dirección Académica del Grado, en referencia a las conclusiones obtenidas en los Informes finales de asignatura realizados por el profesorado en relación al sistema de evaluación. Acceso con clave.</p> <p>Evidencia 4: Enlace a las Guías docentes aprobadas y publicadas en la web del Centro para el curso académico 2020/2021.</p>	<p>LINK</p> <p>LINK</p> <p>LINK</p>	<p>Dirección Académica del Grado</p>	<p>100% de Guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro</p>	<p>100%</p>	<p>01/06/2020</p>	<p>25/06/2020</p>	<p>5</p>	<p>24/7/2020</p>
RA18/19-Criterio07-R01-Mejora01	4	7	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda aportar información de egresados.</p>	<p>Seguimiento de los egresados a través del perfil institucional del Centro Universitario San Isidro en LinkedIn.</p>	<p>A través de la red LinkedIn, los egresados pueden seguir en contacto con el Centro y el Centro puede obtener datos de su situación laboral y empleadores.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-R01-Mejora01 La Dirección de Comunicación y Relaciones Externas contactará en el primer semestre con los egresados del Grado que se encuentren en el perfil del Centro en LinkedIn para corroborar su situación laboral, haciéndolo constar en un registro. La Comisión de Calidad del Grado, en la reunión de elaboración del Autoinforme de seguimiento /renovación de la acreditación, valorará el número de egresados del Grado que se encuentran en la red y la relevancia de la información que aportan.</p> <p>Evidencia: Enlace al Acta de la CGIC del Grado, en el punto referido al análisis de los egresados/as (punto 15).</p>	<p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	<p>Dirección de Comunicación y Relaciones Externas</p>	<p>Al menos un contacto anual con los egresados del Grado incorporados a la red LinkedIn quedando información registrada.</p>	<p>1</p>	<p>01/06/2020</p>	<p>31/10/2021</p>	<p>5</p>	<p>30/11/2021</p>
RA18/19-Criterio07-R02-Mejora01	4	7	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para mejorar el número de matrículas (de nuevo ingreso) en el Título.</p>	<p>Elaborar una Memoria de Modificación del Grado en Comunicación.</p>	<p>Elaborar una Memoria de Modificación, que, respetando las competencias, ofrezca un plan de estudios más atractivo, moderno y profesionalizante, adaptado a los nuevos paradigmas de la comunicación, en constante cambio desde la fecha de elaboración de la memoria en 2013. Una vez obtenida la renovación de la acreditación, y teniendo presente lo que se derive de la misma, se presentará memoria de Modificación, con la pretensión de aplicar la modificación del plan de estudios para el curso 2021/22.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-R02-Mejora01 Aprobada la Modificación por Junta de Unidad Docente y Consejo de Gobierno del Centro, se elevará a la Universidad de adscripción, para que, previos los trámites oportunos, presente la Modificación.</p> <p>Se aprueba definitivamente en julio de 2021 ya que la ventana de presentación de Modifica de los Grados por parte de DEVA, en relación al planes de estudio, se corresponde con la convocatoria de septiembre y no de febrero como inicialmente se había planteado.</p> <p>Evidencia: Enlace al Acta de la Junta de Unidad Docente del Centro con aprobación de la Memoria de Modificación para su presentación. Acceso con clave.</p>	<p>LINK</p>	<p>Comisión técnica para la redacción del borrador de la Memoria de Modificación del Grado en Comunicación constituida por Junta de Unidad Docente de 22/01/2020.</p>	<p>Presentación de la Memoria de Modificación</p>	<p>100%</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>28/02/2021</p>	<p>5</p>	<p>20/7/2021</p>
RA18/19-Criterio07-R02-Mejora02	4	7	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para mejorar el número de matrículas (de nuevo ingreso) en el Título.</p>	<p>Firma de Convenio de colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y otras asociaciones empresariales y profesionales.</p>	<p>Se firmará un convenio con el Colegio de Periodistas de Andalucía, y con otras asociaciones empresariales y profesionales, al objeto de desarrollar las siguientes actuaciones: organizar talleres en el ámbito de la comunicación dirigidos a los alumnos de colegios y de institutos sobre Periodismo /Publicidad/ Audiovisual/ Digital; seminarios sobre acercamiento al mundo de la Comunicación; desarrollar acciones conjuntas sobre la difusión e interés por la comunicación, por ejemplo a través de concursos y publicaciones.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-R02-Mejora02 La CGIC del Título analizará el alcance de tales acciones.</p> <p>Evidencia: Enlace a los Convenios de colaboración firmados. Acceso con clave.</p>	<p>LINK</p>	<p>Director de Comunicación y de Relaciones Externas</p>	<p>Número de Convenios de colaboración formados igual o mayor a 3</p>	<p>3</p>	<p>01/09/2020</p>	<p>31/07/2021</p>	<p>5</p>	<p>31/7/2021</p>
RA18/19-Criterio07-R03-Mejora01	4	7	2019	1	<p>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se recomienda implementar medidas de recogida de datos sobre las tasas de ocupación de los egresados.</p>	<p>Aprobar formato de cuestionario para la realización del informe de inserción laboral.</p>	<p>Atendiendo a la Recomendación de Deva, implementar medidas de recogida de datos sobre la tasa de ocupación de egresados.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-R03-Mejora01 La Comisión de Calidad del Centro, valorará y en su caso, aprobará la propuesta de formato de encuesta realizada por la Dirección de Comunicación y Relaciones Externas</p> <p>Evidencia 1: Acta Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro con aprobación de formato de encuesta. Punto 4.</p>	<p>LINK</p>	<p>Dirección de Comunicación y Relaciones Externas</p>	<p>100% Realización de la encuesta</p>	<p>100%</p>	<p>31/07/2020</p>	<p>31/10/2020</p>	<p>5</p>	<p>22/7/2020</p>
RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora01	4	7	2019	2	<p>Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se debe analizar la baja tasa de graduación y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>Reforzar la acción tutorial para los estudiantes que estando matriculados del TFG, tengan asignaturas pendientes. El/la coordinador/a realizará una tutoría específica con cada uno de estos estudiantes en la que se analizarán las dificultades habidas en la superación de las asignaturas, así mismo recabará información del profesor que las imparte. Tales profesores deberán presentar una planificación de las tutorías que van a llevar a cabo de forma periódica al/a la coordinador/a, debiendo hacerse al menos una cada quince días, por medios presenciales o virtuales, de la que reportarán al/a la coordinador/a. En su informe de Acción tutorial, el/la coordinador/a debe dejar constancia del reporting del profesor en relación con las tutorías mantenidas. Todo ello, sin perjuicio de las tutorías adicionales que solicite el estudiante.</p>	<p>Reforzar el seguimiento personalizado de alumnos de último curso con asignaturas pendientes, matriculados del TFG. De este modo tendrán más facilidad para afrontar las asignaturas suspendidas, y podrán dedicar más tiempo al TFG.</p> <p>Esta mejora se añade a otras reseñadas en este mismo plan de mejora, con el objetivo de alcanzar la tasa de graduación señalado en la Memoria. Entendemos que la acción de mejora vinculada a la consecución del nivel de idiomas y la acción de mejora sobre el TFG contribuyen a un mismo objetivo.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora01 La Dirección Académica del Grado valorará en su Informe anual el cumplimiento de estas medidas y su efectividad, analizándose en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.</p> <p>Evidencia: Informe Dirección Académica del Grado. Acceso con clave.</p>	<p>LINK A INFORME DAG 2021/2022</p>	<p>Coordinador/a de semestre</p>	<p>Alcanzar la tasa de graduación contemplada en la Memoria</p>	<p>58,33%</p>	<p>01/10/2020</p>	<p>30/09/2022</p>	<p>Parcialmente cumplida</p>	<p>30/9/2022</p>

RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora02	4	7	2019	2	<p>Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020: Se debe analizar la baja tasa de graduación y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>Traslado de la convocatoria ordinaria de recuperación del TFG al mes de julio, en lugar de septiembre.</p>	<p>El documento de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación hacía referencia a dos causas fundamentales de la baja tasa de graduación del Grado. Por un lado, la certificación de idiomas. Al respecto, se establece acción de mejora (RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01). Por otro, la no entrega del TFG en las convocatorias ordinarias de la asignatura. En consecuencia, se plantea el adelanto en el calendario de las convocatorias ordinarias, de modo que ambas queden dentro del calendario académico. Así, la convocatoria ordinaria de recuperación se traslada del mes de septiembre al mes de julio. Entendemos que el alumnado tendrá mayor facilidad para el seguimiento de las tutorías y la elaboración del TFG.</p> <p>Esta mejora se añade a otras reseñadas en este mismo plan de mejora, con el objetivo de alcanzar la tasa de graduación señalado en la Memoria. Entendemos que la acción de mejora vinculada a la consecución del nivel de idiomas y la acción de mejora sobre el TFG contribuyen a un mismo objetivo.</p>	<p>RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora02 La convocatoria ordinaria de recuperación del TFG se traslada al mes de julio.</p> <p>Evidencia: Enlace a la Guía Docente de la asignatura, publicada en la web del Centro.</p>	<p>LINK</p>	<p>Dirección Académica de Grado</p>	<p>100% de convocatorias de la asignatura de TFG realizadas a finales de julio.</p>	<p>100%</p>	<p>21/09/2020</p>	<p>31/07/2021</p>	<p>5</p>	<p>23/7/2020</p>
SAIC21/22-CSI-CriterioI-Mejora01	5	1	2022		<p>Incorporar a la web resultados por asignaturas y globales del programa formativo</p>	<p>Actualizar la web incorporando a la misma: resultados por asignaturas y globales del programa formativo</p>	<p>Se adopta esta mejora para completar la información pública</p>	<p>SAIC21/22-CSI-CriterioI-Mejora01 Incorporación en la web de los resultados por asignatura.</p> <p>Evidencia 1: Acta de la Junta de Unidad Docente donde se detallan las actualizadas realizadas en la web del Centro desde la última sesión de la JUD. Acceso con clave.</p>		<p>SAIC del Título</p>	<p>Resultados del 100% de las asignaturas.</p>		<p>16/02/2023</p>	<p>31/07/2023</p>		
SAIC21/22-CSI-CriterioI-Mejora02	5	1	202		<p>Hacer accesibles directamente a través de la web del título Informes de evaluación externos</p>	<p>Hacer accesibles directamente a través de la web del título Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)</p>	<p>Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) Aunque la web remita a la página de la Deva en la que se contienen todos los informes, se han extraído y se accede directamente para mayor claridad y accesibilidad</p>	<p>SAIC21/22-CSI-CriterioI-Mejora02 Incorporación en la web de los informes de evaluación externos del Título</p> <p>Evidencia 1: Acta de la Junta de Unidad Docente donde se detallan las actualizadas realizadas en la web del Centro desde la última sesión de la JUD. Acceso con clave.</p>		<p>SAIC del Título</p>	<p>100% de informes de evaluación externos en la web del Centro</p>		<p>16/02/2023</p>	<p>31/07/2023</p>		
SAIC21/22-CSI-Criterio III-Mejora 01	5	3	2022		<p>Inclusión de la descripción de la evaluación por prueba única en todas las Guías Docentes del Grado</p>	<p>La comisión de calidad pone de manifiesto que hay Guías Docentes del Grado que no describen la prueba única y acuerda que todas ellas la contemplen.</p>	<p>Todas las guías docentes del Grado deben incluir la descripción de todos los mecanismos de evaluación de las asignaturas del Grado</p>	<p>SAIC21/22-CSI-Criterio III-Mejora 01 Inclusión de la descripción de la evaluación por prueba única en todas las Guías Docentes</p> <p>Evidencia 1: Aprobación de Guías Docentes por parte de la Junta de Unidad Docente, donde deben figurar la descripción de la prueba única. Acceso con clave.</p>		<p>Director Académico del Grado</p>	<p>100% de guías docentes con descripción de prueba única</p>		<p>01/01/2023</p>	<p>31/07/2023</p>		
SAIC21/22-CSI-Criterio VII-Mejora 01	5	7	2022		<p>Necesidad de aumentar la tasa de graduación para alcanzar la señalada en la Memoria de Verificación</p>	<p>Mayor delimitación de las líneas de investigación en la oferta de TFG del Grado</p>	<p>Necesidad de aumentar la tasa de graduación para alcanzar la señalada en la Memoria de Verificación. Aunque la tasa de graduación ha aumentado significativamente desde la renovación de la acreditación, aún no se ha alcanzado el 70% señalado en la memoria de verificación. El análisis realizado en años anteriores de las causas indicaba una tasa de éxito adecuada en los primeros cursos del Grado, pero que sin embargo no se veía reflejada en una tasa de graduación suficiente. Al respecto, se ha evidenciado bajas tasas de éxito en la asignatura de Trabajo Fin de Grado. Por este motivo, se plantea una acción de mejora basada en la delimitación más precisa de las líneas de investigación de los TFG en la oferta de TFG que se publican antes del periodo de matriculación de la asignatura. Así, el profesorado podrá dirigir TFG con temáticas más afines a sus áreas de trabajo e intensificar sus labores de tutoría al alumnado.</p>	<p>SAIC21/22-CSI-Criterio VII-Mejora 01 Mayor delimitación de las líneas de investigación en la oferta de TFG del Grado</p> <p>Evidencia 1: Aprobación de la oferta pública de TFG del Grado en Junta de Unidad Docente. Acceso con clave.</p>		<p>Director Académico del Grado</p>	<p>Incremento de las líneas de investigación del Grado en la oferta pública de TFG para 2023-2024 con respecto al curso 2022-2023.</p>		<p>01/01/2023</p>	<p>31/07/2023</p>		